



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000117361**

Fecha 13-10-2021

PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución 515 de 2021**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Asociación Afrocolombiana para el Fomento de Hábitos de Vida Saludable Honorio Valdez Pote- representante legal

Que mediante oficio con radicado 20217000085911 de fecha 23 de julio de 2021, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **Resolución No. 515 de 2021** "Por la cual se resuelve una solicitud de comodato del inmueble denominado Casa de las Botellas o Casa Afro ubicado en la Calle 8 No 9- 52/54, declarado como bien de interés cultural del ámbito distrital en la categoría C-predio reedificable y/o lote no construido mediante el Decreto 678 de 1994 y que cuenta con el nivel 4 de intervención, según la Resolución 088 de 2021, en el barrio Centro Administrativo, en la UPZ 94 La Candelaria, en la localidad del mismo nombre", expedida esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con el oficio radicado bajo el No. 20217000113601 de 1 de octubre de 2021, a la dirección que figura en el expediente.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo " NO RESIDE ".

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000117361**

Fecha 13-10-2021

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá ser interpuesto ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dentro de los diez (10) días siguiente a la notificación de la presente resolución.

Fijación: ____13 de octubre de 2021____ Retiro: ____20 DE OCTUBRE DE 2021

YANETH SUÁREZ ACERO
Directora de Gestión Corporativa

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución y anexo
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCRD

Documento 20217000117361 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 13-10-2021 12:38:17

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 13-10-2021 12:53:12



e29460f62958d509cead2c444a744df5f1644853bd2d07894bb9261690a8147e

